

Su uso, “indebido”, dicta Tribunal Electoral. Frase “Ya sabes quién” alude al Presidente

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó, por mayoría de votos, que la frase “Ya sabes quién”, utilizada en el proceso electoral del Estado de México, se refiere al presidente Andrés Manuel López Obrador y que uso es indebido.

La resolución revoca un fallo de la Sala Regional Especializada que había negado reconocer que la expresión se refiere al titular del Ejecutivo. La mayoría de las magistraturas estimó que en el contexto electoral en el que se utilizó, la frase sí tenía por objeto vincular la figura del Presidente con la precampaña de Morena en la entidad. Argumentaron que el uso de esta expresión genera un beneficio indebido en favor de quien la emplee.

